

Términos de Referencia

Contratación de ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN PROVISIÓN DE ENERGÍA SOLAR del proyecto Acceso Universal a la Energía en Panamá, Comarca Ngäbe Bugle

PROGRAMA LAIF LA/2019/409-714 FINANCIADO POR LA UE

Fundación Nuestra Señora del Camino (FNCS) y la Oficina Técnica de Cooperación Panamá de AECID, diciembre de 2022

I. Datos del Proyecto/Antecedentes

Desde 2009 Panamá ha conectado 36,136 nuevos usuarios a la red eléctrica, aumentando el acceso del 86.9% al 94.5% entre 2010 y 2017, con un aumento promedio anual de 0.95%. Durante este período, el acceso en las áreas rurales aumentó de 61.7% a 78.5%. La provincia con la tasa de acceso más alta es Panamá (96.4%) y las provincias con la cobertura más baja son los territorios indígenas de Ngäbe-Buglé (4%), Guna Yala (19%) y Emberá (34,8%). Estos territorios también tienen las tasas más altas de pobreza y pobreza extrema de Panamá, siendo la falta de acceso a la electricidad uno de los principales factores para explicar esta situación. En este contexto, más del 85% de las familias en este territorio son pobres. Solo en el territorio indígena Ngäbe-Buglé hay más de 28,000 familias sin electricidad (96% de la población de este territorio). Y según datos del Ministerio de Desarrollo Social, su población tiene más del 75% en pobreza extrema.

El Proyecto “Acceso Universal a la Energía en Panamá”, Comarca Ngäbe Buglé LA/2019/409-714, financiado por la UE a través del Programa Regional LACIF y gestionado por la AECID como cooperación delegada, a través de un Acuerdo de Contribución, está dirigido a comunidades indígenas remotas con provisión de servicios sostenibles no convencionales a través de fuentes de energía renovable: sistemas aislados y miniredes. La finalidad del Proyecto de Acceso Universal a la Energía en Panamá, en la Comarca Ngäbe Buglé es acelerar el cierre de la brecha de cobertura eléctrica, dotando de energía a aproximadamente 6750 hogares dentro de la Comarca Ngäbe Buglé. Con esta inversión se proyecta aumentar a 2024 la cobertura eléctrica en el área comarcal, pasando de 4% al 23,4% en la Comarca Ngäbe Buglé.

Los ejes de intervención planteados son:

- (i) Ampliar el acceso a la energía sostenible.
- (ii) Fortalecer las capacidades de planificación y gestión de la Oficina de Electrificación Rural para estructurar, revisar, implementar y supervisar proyectos de electrificación rural.

II. Justificación y objeto del contrato

El objeto del contrato es asegurar el desarrollo eficiente y efectivo de los objetivos, resultados y metas aprobados descritos en el Anexo I del Convenio LA/2019/409-714 a través de la contratación de una asistencia técnica especializada en energía solar, que tendrá como principales responsabilidades:

- Asistir al equipo del proyecto de referencia en aspectos técnicos en materia de provisión de energía solar a las comunidades de la Comarca Ngäbe Buglé.

- Realizar análisis técnicos para la identificación de las soluciones de provisión de energía de las comunidades.
- Realizar levantamientos de información, cálculos de demanda, georreferenciación de viviendas, estimación de costes.
- Redactar términos de referencia/pliegos para la licitación de las soluciones de provisión de energía para las comunidades beneficiarias.
- Analizar y proponer modelos de gestión y tarifarios para las soluciones planteadas en las diferentes comunidades.

III. Duración

4 meses desde la firma del contrato

IV. Contratante

La Fundación Nuestra Señora del Camino (FNSC) es una organización sin fines de lucro y de carácter social que trabaja por el desarrollo humano y la equidad a través de programas formativos, sociales y económicos, en el Oriente Chiricano y la Comarca Ngäbe Buglé. Su principal objetivo es fortalecer las capacidades de la población vulnerable, productores/as agrícolas, jóvenes, adolescentes, artesanas, embarazadas de alto riesgo, para su integración socio económica, desarrollo con equidad y mejor acceso a oportunidades. La FNSC está establecida de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, desde mayo de 2007, cuenta también con el reconocimiento oficial del Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

En el marco de la colaboración entre instituciones y organizaciones que trabajan por el desarrollo integral de la población de la Comarca Ngäbe Buglé, desde el año 2020 apoya el proyecto de “Acceso Universal a la Energía”, gestionado por la AECID y financiado por la Unión Europea, a través de la ejecución de proyectos dirigidos a la población indígena y actúa como socia del proyecto.

V. Coordinación y supervisión técnica del contrato

La Fundación Nuestra Señora del Camino (FNSC) junto con la Oficina Técnica de Cooperación de la Embajada de España en Panamá, asumen la coordinación técnica y supervisión de los productos entregados por el equipo consultor, así como con la Unidad Técnica de Gestión (UTG), y determinarán el flujo y cronograma de entrega de productos e informes técnicos a entregar por el equipo consultor.

VI. Actividades principales a desarrollar

El equipo consultor trabajará de acuerdo a una planificación de actividades en función de las áreas de intervención/Distritos/comunidades donde se necesite el levantamiento y análisis de información y soluciones. Dicha planificación se organizará para realizar los análisis de modelos de provisión de energía integrales y con soporte técnico, en la Comarca Ngäbe Buglé. La selección de las áreas será actualizada por el equipo que da seguimiento al contrato.

Para cada distrito seleccionado se trabajará con la finalidad de identificar la/las ubicación/nes y diseño de solución para la provisión de energía que maximice el impacto de la inversión garantizando los siguientes criterios de inversión:

- Maximizar la cobertura e impactos en el desarrollo del acceso de a la energía de forma que se contribuye de forma eficiente a la meta global de cobertura del Programa.
- Promover efecto multiplicador y nexo con otros sectores de desarrollo como educación, salud, digitalización, conectividad y comunicación: inclusión del acceso a la energía en escuelas, centros de salud o sistemas de abastecimiento de agua potable, radios comunitarias.
- Potenciar los usos productivos de la energía.
- Enfoque de género y participación de las mujeres en el diagnóstico y estudio de demanda, así como en el diseño de proyectos de electrificación.
- Introducción de tecnologías adecuadas (sencillas, de bajo coste de mantenimiento, repuestos accesibles localmente) con menor impacto ambiental posible.
- Todas las inversiones proyectadas deben ser consultadas y validadas con el consentimiento de las comunidades de acuerdo al Convenio 169 OIT.
- Asegurar viabilidad social, técnica, política, de gestión, tarifaria/capacidad de pago y sostenibilidad.

Para ello, se desarrollarán las siguientes **actividades de referencia**, pudiendo actualizarse en función de las necesidades:

- Elaborar un Plan de Trabajo y cronograma respectivo incluyendo la metodología a utilizar, con indicación expresa del enfoque, alcance, productos parciales, finales (mecanismos de consultas) y criterios generales a emplear para abordar los principales aspectos. Cada una de las actividades deberá contener tiempos y recursos asignados.
- Realizar análisis preliminares para cada distrito priorizado, de manera que se disponga de un listado de potenciales comunidades indicando: cobertura (familias/viviendas), inversión (presupuesto estimado) y viabilidad.
- Desarrollar la cartera de proyectos y costos de inversión en capital, operación y mantenimiento de cada una de las comunidades seleccionadas de cada distrito priorizado, incluyendo un diseño técnico en función de las modalidades bajo análisis (sistemas individuales y/o mini redes) sostenibles para las comunidades seleccionadas dentro de la zona de intervención del proyecto.
- Realizar una caracterización de la demanda energética de las poblaciones a beneficiar para determinar el nivel de servicio a ofrecer.
- Capturar la información geoespacial de los usuarios y comunidades de la Comarca Ngäbe Buglé sin acceso a energía eléctrica en el total de las áreas de estudio, y proponer un plan de expansión de la cobertura eléctrica, identificando proyectos de sistemas individuales y mini redes sostenibles, sus costos de inversión, cronogramas de ejecución y poblaciones beneficiadas.
- Realizar, en conjunto con el equipo de la Unidad Técnica de Gestión, una caracterización sociocultural, de género y económica de las poblaciones a beneficiar para determinar el nivel de servicio a ofrecer. Esta actividad deberá incluir un proceso detallado de dialogo con las autoridades Comarcales y actores con presencia en el territorio Comarcal.
- Analizar el efecto multiplicador de la electrificación de las comunidades en función de la electrificación de las escuelas, puestos de salud y hospitales, así como potenciales usos productivos, especialmente para mujeres. Confirmar, en coordinación con la OTC/AECID, y con funcionarios del Ministerio de Educación (Meduca) y el Ministerio de Salud (Minsa) que el plan de electrificación propuesto para las comunidades seleccionadas cubre el 100%

de las necesidades de electrificación de escuelas, centros de salud y hospitales.

- Analizar las opciones para la prestación del servicio y presentar propuestas que busquen garantizar su sostenibilidad económica, social y ambiental siguiendo el esquema de salvaguardias ambientales y sociales de la República de Panamá.
- Diseño eléctrico conceptual, según tipo de solución escogido en el levantamiento (Mini redes o Sistemas Aislados). El diseño debe contener las demandas por viviendas, la demanda total, los km de cableado, mampostería, y deben cumplir con las normativas ambiental, de bomberos y concesionarias.
- Estimación de la oferta de servicio eléctrico y costos de inversión por comunidad teniendo en cuenta la capacidad de pago de los usuarios y el potencial para usos sociales y productivos, especialmente para mujeres.
- Análisis de los aspectos jurídicos y regulatorios para la prestación del servicio eléctrico en las áreas de estudio; incluyendo entrevistas a las autoridades comarcales regionales y a los distintos actores que participan en el sector para determinar posibles cuellos de botella en los procesos gubernamentales que retrasan y/o hacen más costosos los proyectos incluyendo, pero no limitándose a obtención de derechos de vía, permisos de construcción, permisos y licencias ambientales, actualización de tarifas, permisos para operar, coordinación entre agencias del Estado, etc.
- Definir la línea base de la cobertura de energía tanto rural como urbana de acuerdo con la información oficial en Panamá y la información relevada por el consultor;
- Identificar las necesidades técnicas y económicas de repotenciación o reconversión de proyectos o sistemas de electrificación existentes particularmente de sistemas aislados individuales.
- Identificación de los trámites y permisos necesarios para la ejecución de los proyectos de electrificación priorizados incluyendo, pero no limitándose a obtención de derechos de vía, permisos de construcción, permisos y licencias ambientales, permisos para operar, coordinación entre agencias del Estado, etc.
- Determinar el costo por usuario de la solución propuesta, demanda de energía y oferta de servicio. Así como, el esquema y costos asociados a la operación y mantenimiento de los sistemas identificados y el diseño eléctrico conceptual, según tipo de solución escogido en el levantamiento (Mini redes o Sistemas Aislados).
- Generación de informes, sistematización de la información y de lección aprendidas.

En el desarrollo de las tareas el equipo consultor deberá tomar en consideración los lineamientos de la Estrategia Nacional de Acceso Universal a la Energía; el Plan Nacional de los Pueblos Indígenas, el Plan Estratégico a la Visión 2030, los Planes Estratégico de Gobierno 2024, la Estrategia Nacional Energética 2050 y los planes de inversión nacional, Agenda de Transición Energética 2030 y sus líneas de acción.

VII. Productos entregables

Productos	Contenido/Calendario de entrega	Importe
<p>Producto1. Plan de Trabajo, Ajuste de la propuesta metodológica y Cronograma de desarrollo de los trabajos</p>	<p>El Plan de Trabajo deberá comprender el índice siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción, la cual deberá permitir apreciar la interpretación que posee el Equipo consultor de los presentes Términos de Referencia. • Objetivos y metas, que permitirán a las áreas responsables de la supervisión monitorear el nivel de avance en el desarrollo de los productos que deberá entregar el Equipo consultor. • Actividades, las cuales deberán ser desglosadas en la forma más exhaustiva posible. • Cronograma de actividades. • Formatos de recogida de información. <p>A entregar a los 7 días desde la firma del contrato de asistencia técnica.</p>	10%
<p>Producto 2: Análisis de soluciones y cartera de proyectos para provisión de energía en el Distrito 1</p>	<p>▪ P2.1: Análisis preliminar Distrito 1 que incluya un listado de potenciales comunidades en función de criterios de priorización como número de viviendas, potencial productivo, presencia de centros educativos y de salud, aspectos organizativos comunitarios, posibilidad de generar alianzas con municipios, cooperativas y ONGD, y solución para el abastecimiento de energía indicando: cobertura (familias/viviendas), inversión (presupuesto estimado) y viabilidad técnica, social y ambiental.</p> <p>A entregar a las 5 semanas desde la firma del contrato</p> <p>▪ P2.2: Desarrollo de la cartera de proyectos Distrito 1 y costos de inversión en capital, operación y mantenimiento de cada una de las comunidades seleccionadas del Distrito 1¹, incluyendo un diseño técnico en función de las modalidades bajo análisis (sistemas individuales y/o mini redes) sostenibles para las comunidades seleccionadas dentro de la zona de intervención del proyecto. Items que incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de las comunidades de interés seleccionadas: <ul style="list-style-type: none"> - Realizar la caracterización de las zonas geográficas que incluya elementos físicos, 	75% tras la aprobación de los productos P2.1 y P2.2

¹ Se estima en impactar en al menos 600 viviendas mediante la cartera de proyectos

	<p>bióticos, sociales, genero, gestión ambiental y agua. Aplicando el manual de gestión ambiental de la OER.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción de las rutas de acceso y medios de transporte para llegar a cada comunidad, esquemas y costos para el transporte de materiales a cada sitio y tiempos estimados para el acceso a cada - Caracterización de la demanda energética de las poblaciones a beneficiar para determinar el nivel de servicio a ofrecer - Caracterización sociocultural, de género y económica de las poblaciones a beneficiar. - Georreferenciar cada proyecto/ Comunidad: Mapa georreferenciados por núcleo poblado o viviendas para soluciones unifamiliares aisladas de usuarios que no cuenta con servicio de energía eléctrica, distancia desde el último punto de red identificable. Especificar en los levantamientos de proyectos las Escuelas y Puestos de salud de Proyecto/Comunidad. • Desarrollo de proyectos por tipo de solución (generación solar distribuida con red o soluciones individuales unifamiliares), soportado en un análisis de alternativas, con el valor o costeo para su ejecución o requerimiento adicional de estructuración señalando entre otros los siguientes aspectos: alcance, si hubiera proyectos previos, localización, usuarios beneficiados, tipo de solución, fecha de última revisión, valor total del proyecto y lista de chequeo de requisitos para la viabilización de proyectos exigidos por la OER. • Análisis y propuestas para incrementar el efecto multiplicador de la electrificación de las comunidades en función de la electrificación de las escuelas, puestos de salud y hospitales, así como potenciales usos productivos, especialmente para mujeres, y agua. • Análisis y propuestas para la gestión/prestación del servicio en función de la demanda familiar y productiva, capacidad 	
--	--	--

	<p>de pago de la energía y expectativas de uso de la energía.</p> <p>La propuesta debe garantizar su sostenibilidad económica, social y ambiental siguiendo el esquema de salvaguardias ambientales y sociales de la República de Panamá.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño eléctrico conceptual, según tipo de solución escogido en el levantamiento (Mini redes o Sistemas Aislados). El diseño debe contener las demandas por viviendas, la demanda total, los km de cableado, mampostería, y deben cumplir con las normativas ambiental, de bomberos y concesionarias. Análisis de los aspectos jurídicos y regulatorios para la prestación del servicio eléctrico • Tdrs/ pliegos listos para licitar la instalación. • Plan de trabajo social/comunitario y de sensibilización de la comunidad/comunidades. • Presentación y validación de la propuesta de solución ante la comunidad/comunidades, incluyendo la consulta previa informada. <p>A entregar a las 12 semanas tras iniciada la consultoría</p>	
<p>Producto 3. Informe final: gestión del conocimiento y lecciones aprendidas</p>	<p>Informe que recoja:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resumen de actividades desarrolladas y resultados obtenidos. - Recomendaciones respecto a la realización de análisis técnicos/identificación de soluciones para la provisión de energía. - Registro fotográfico, informes de cada zona visitada y de las mediciones realizadas en sitio. - Sistematización de modelo de gestión y lecciones aprendidas de su definición/aplicación. - Análisis de retos pendientes para el avance efectivo de la meta de acceso universal a la energía en la comarca NB - Bases de datos generadas. <p>Tras 14 semanas a partir de la firma del contrato.</p>	<p>15%</p>

Metodología

Para el desarrollo de cada uno de los productos o entregables, el equipo consultor describirá la metodología de trabajo: ej. Herramientas de diagnóstico a utilizar, aplicación de encuestas, uso de software de simulación fotovoltaica, reuniones con la comunidad, talleres, visitas a hogares, reuniones de validación, visitas a escuelas, reuniones con mujeres, OER y otros.

CRONOGRAMA

Productos	2023	Mes 1			Mes 2			Mes 3			Mes 4		
P1	Plan de trabajo												
P2.1	Distrito 1												
P2.2													
P3	Informe Final												

Los Informes asociados al contrato serán presentados en forma impresa a la FNSC así como enviados vía digital a la **FNSC con copia a la Oficina de Cooperación Técnica** de la AECID. Los Informes deberán presentarse en idioma español y deberán ser aprobados por FNSC y AECID.

VIII. Valor del contrato y forma de pago

El valor total de la contratación es de 25.000 dólares en concepto de honorarios, pagaderos según el calendario de entrega de productos. Cada producto se abonará, previa presentación de la correspondiente factura mediante transferencia bancaria y únicamente una vez el producto sea aprobado por la FNSC y la AECID.

El valor total de la contratación corresponde a honorarios por servicios profesionales. Los seguros (salud y de accidentes), prestaciones e impuestos, así como la vivienda serán responsabilidad del equipo consultor. El equipo consultor deberá disponer de un seguro de accidentes durante toda la consultoría.

Asimismo, se establece una bolsa del 3.225,00USD en concepto de transporte, alojamiento y manutención del equipo consultor para la realización de las misiones/giras de recogida de información, según la duración estimada de 3 semanas para el producto 2.1 y 2 semanas para el producto 2.2. la utilización de la bolsa se solicitará a la FNSC y AECID de acuerdo a la planificación de las giras. El equipo consultor justificará los gastos de acuerdo a las indicaciones recibidas por escrito en la aprobación de cada gira.

IX. Ubicación y sede

La consultoría se desarrollará en la Comarca Ngäbe Buglé. En caso necesario, se establecerá un cronograma de reuniones de coordinación mensuales con la OTC de Panamá e instituciones panameñas. La sede del Proyecto está localizada en el Distrito de San Félix.

X. Perfil Requerido

Para la realización de la consultoría se requieren al menos 2 expertos/as que cumplan el siguiente perfil:

Perfil 1:

- **Formación:** Nivel de ingeniería
- **Requisitos mínimos:**
 - Al menos 5 años de experiencia en diseño e instalación de sistemas de energía solar fotovoltaica
 - Al menos 2 experiencias de trabajo para la provisión de energías renovables en comunidades aisladas.
 - Al menos 2 años de experiencia en la preparación y seguimiento de licitaciones para la instalación de proyectos de abastecimiento de energía.
 - Al menos 2 años de experiencia en experiencia específica en identificación, planificación estratégica y desarrollo de proyectos/programas.
- **Idiomas:** Dominio del español
- **Competencias clave Generales y Técnicas:** Profesional con experiencia demostrada de gestión de un proyecto de tamaño similar; Amplia experiencia gerencial incluyendo experiencia en liderar equipos multiculturales; manejo de software de análisis y diseño de soluciones energéticas
- **Permiso de conducir vigente.**
- **Méritos adicionales** que se valorarán en el proceso de selección:
 - Formación complementaria en materia de energías limpias, resiliencia, regulación energía, economía energética
 - Experiencia profesional adicional

Perfil 2:

- **Formación:** Nivel de ingeniería y/o Licenciatura en Economía.
- **Requisitos mínimos:**
 - Al menos 2 experiencias de trabajo para la provisión de energías renovables en comunidades aisladas.
 - Al menos 2 años de experiencia en la preparación y seguimiento de licitaciones para la instalación de proyectos de abastecimiento de energía.
- **Idiomas:** Dominio del español
- **Competencias clave Generales y Técnicas:** Profesional con experiencia demostrada en cálculos tarifarios y enfoques productivos o social por enfoque comunitarios;
- **Permiso de conducir vigente.**
- **Méritos adicionales** que se valorarán en el proceso de selección:
 - Formación complementaria en materia de energías limpias, resiliencia, regulación energía, economía energética
 - Experiencia profesional adicional

XI. Confidencialidad.

El equipo consultor queda expresamente obligado a cumplir con el compromiso de confidencialidad descrito en estos términos de referencia, así como a mantener la absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato.

El equipo consultor queda sujeto secreto profesional, mantendrá imperativamente una total discreción y confidencialidad en cuanto al contenido y la naturaleza del trabajo que lleven a cabo y responderán directamente por el incumplimiento de esta obligación.

El equipo consultor se compromete a que cualquier información directa o indirectamente recibida como consecuencia de sus relaciones con la FNSC para el Desarrollo, será tratada como confidencial, no pudiendo ser revelada ni cedida a un tercero sin la autorización escrita de la FNSC. No podrá, sin el previo consentimiento de la AECID hacer, en ningún tipo de medio, declaraciones públicas, notas de prensa o comunicación alguna relacionada con los servicios prestados o con informaciones conocidas como consecuencia del desarrollo de los mismos.

XII. Autoría

Todos los documentos, informes, productos y trabajos realizados (tangibles e intangibles), así como los elementos adquiridos o proveídos para soporte técnico por la parte contratante serán propiedad de la AECID y quedarán a su entera disposición para su utilización, sin que sea posible cualquier tipo de difusión relacionada con ellos sin la autorización previa y por escrito de este Organismo.

XIII. Régimen de contratación y normativa aplicable

- Contrato de servicios de acuerdo a la normativa panameña.

XIV. Extinción o resolución del contrato

El contrato firmado entre la Fundación Nuestra Señora del Camino (FNSC) y el equipo consultor, podrá ser resuelto de acuerdo a las siguientes causas:

1. Finalización del proyecto.
2. Incumplimiento de obligaciones especificadas en el contrato por cualquier de las partes (del cual estos TDR son parte esencial).
3. Baja calidad de productos o servicios prestados o falta de cumplimiento de las condiciones pactadas en la documentación vinculante:
 - Para cada producto se establecerá un máximo de 2 revisiones para la inclusión de las indicaciones y comentarios de la AECID. Para la corrección de cada producto, el contratista dispondrá de un plazo máximo de 5 días hábiles.
 - Los productos han de ser pertinentes: el contenido del producto entregado ha de corresponder con lo especificado en los TdRs y cumple con lo que cabe esperar en función de la descripción original del producto.
4. Obstrucción a las facultades de dirección e inspección de la AECID.
5. Mutuo acuerdo de las partes.

XV. Procedimiento de selección

La selección del contratista se realizará en función a la adecuación al perfil solicitado y la disponibilidad inmediata para asumir la realización del contrato.

Para valorar las propuestas se utilizarán una pluralidad de criterios de adjudicación en base a los criterios de adjudicación cualitativos.

1. **Criterio 1:** CV-Adecuación de los perfiles profesionales por cualificación, experiencia y méritos adicionales de acuerdo al perfil descrito. Se tomará como referencia las hoja de vida y la documentación acreditativa presentada. Máximo puntos (30 puntos).

2. **Criterio 2: Propuesta metodológica:** el equipo consultor deberá enviar una propuesta metodológica que describa cómo organizar y llevar a cabo las funciones y la generación de cada uno de los productos descritos en el presente TdR. Se valorará: la claridad de la propuesta, la pertinencia para la consecución de los resultados buscados, el manejo de los elementos técnicos vinculados a las soluciones de provisión de energía limpia y la incorporación de elementos de acuerdo al contexto multicultural y realidad de la Comarca Ngäbe Buglé (35 puntos)
3. **Criterio 3:** Oferta económica Se dará mayor puntuación a la oferta con el precio más bajo en función del sumatorio resultado de lo ofertado, por todo concepto. El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula: Fórmula: Clasificación = $P \cdot A / B$. Dónde: • P: puntuación máxima para este criterio; • A: oferta más baja; • B: oferta para evaluar

Criterios a valorar	Puntaje mínimo para considerar candidatura	Puntaje máximo	Puntaje
Criterio 1: CVs	15	40	
Criterio 3: Propuesta metodológica	25	40	
Criterio 2: propuesta económica	25	20	
<i>TOTAL</i>	<i>65</i>	<i>100</i>	

Se constituirá un comité de selección integrado por la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID y la OER, en consulta con la FNSC.

Una vez seleccionado el/a proponente se levantará acta con la relación de candidatos/as y puntuaciones y se comunicará al equipo consultor seleccionado. Se podrá utilizar la lista de candidatos/as según puntuación en caso de que el anterior desistiera.

Se podrán solicitar copia de los títulos y/o experiencias acreditadas. Se podrá convocar a los proponentes para la validación de las informaciones presentadas.

X. Presentación de propuestas

Las personas interesadas en realizar el siguiente contrato deberán presentar la siguiente documentación:

1. Nota de presentación e interés en participar.
2. Curriculum vitae y documentos/certificados acreditativos.
3. Anexo 1 cumplimentado para cada perfil presentado.
4. Propuesta metodológica para el desarrollo de las funciones y tareas descritas en los presentes TdRs.

La documentación deberá presentarse en formato word o PDF a la dirección electrónica aacid-otcpanama@aacid.es, asunto: Propuesta "AT Ingeniero/a Acceso Universal a la Energía en Panamá, Comarca Ngäbe Bugle"

En el caso de tener dudas sobre estos Términos de Referencia, pueden dirigirse a la dirección electrónica citada en el párrafo anterior **indicando el mismo asunto.**

El plazo de presentación de propuestas finaliza el viernes 20 de enero de 2023 a las 10 pm hora de Panamá.

Anexo 1: rellene este formato por cada experto/a propuesto/a

NOMBRE Y APELLIDOS:

CÉDULA/PASAPORTE:

REQUISITO	CUMPLIMIENTO (incluya la formación o experiencia que acredita para el cumplimiento de los requisitos mínimos)
Formación: Nivel de ingeniería Requisitos mínimos:	Indique titulación, año, Universidad
Al menos 5 años de experiencia en diseño e instalación de sistemas de energía solar fotovoltaica	Indique, para cada experiencia: cargo desempeñado, duración, entidad, funciones, logros
Al menos 2 experiencias de trabajo para la provisión de energías renovables en comunidades aisladas.	Indique, para cada experiencia: cargo desempeñado, duración, entidad, funciones, logros
Al menos 2 años de experiencia en la preparación y seguimiento de licitaciones para la instalación de proyectos de abastecimiento de energía.	Indique, para cada experiencia: cargo desempeñado, duración, entidad, funciones, logros

Doy mi consentimiento para el tratamiento de mis datos personales por parte de la OTC de Panamá/ FNSC con el propósito de la gestión del presente proceso de selección.

Firma: